

Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P.

Fecha de expedición: 28 de noviembre de 2025

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, la Resolución 1519 de 2020 y su Anexo Técnico 1 – Directrices de Accesibilidad Web, Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P. (EPJ) certifica que revisó, evaluó e implementó los lineamientos mínimos de accesibilidad digital en su sitio web oficial:

<https://www.eepj.com.co>

La entidad declara que:

Revisión de accesibilidad

EPJ realizó una revisión interna del sitio web con base en los criterios del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020, que incluye:

- i. Texto alternativo en imágenes y elementos no textuales.
- ii. Subtítulos en videos, cuando apliquen.
- iii. Contraste suficiente de colores y textos legibles.
- iv. Navegación accesible hasta un 200% de zoom sin pérdida de estructura.
- v. Navegación por teclado con tabulación correcta.
- vi. Formularios con etiquetas, instrucciones claras y validaciones visibles.
- vii. Contenido ordenado, con lenguaje claro y estructura semántica correcta.
- viii. Documentos PDF y anexos con criterios de accesibilidad.

Ajustes implementados

Para garantizar el cumplimiento de los lineamientos, EPJ realizó mejoras como:

- i. Inclusión de texto alternativo en imágenes del sitio.
- ii. Revisión de contraste y tamaño mínimo de fuente.
- iii. Organización semántica de páginas y encabezados.
- iv. Validación de la navegación por teclado.
- v. Inclusión de etiquetas y ayudas en formularios.
- vi. Verificación de documentos publicados para mejorar su accesibilidad.

Compromiso de actualización

EPJ se compromete a:

- i. Revisar la accesibilidad del sitio web mínimo una vez al año.
- ii. Actualizar el certificado anualmente.
- iii. Mantener accesible toda la información publicada en el Botón de Transparencia.

Resultado de la evaluación

Con base en la revisión anterior, Empresas Públicas de Jericó S.A. E.S.P. certifica que su sitio web cumple con los lineamientos mínimos del Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020 y continuará avanzando en mejoras progresivas para garantizar la accesibilidad digital a todas las personas.

Firma responsable,


DUBERNEY SEPÚLVEDA PÉREZ
C.C. 70.471.677 de Caicedo - Antioquia
Gerente EEPPJ

EE.PP.J
Empresas Públicas de Jericó S.A. ES.P

